



CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPALES
CIUDAD DE GUATEMALA

Municipalidad de Guatemala



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES -CBM- CIUDAD DE GUATEMALA

2023 - 2027

muniguate.com

T. 1551



Boulevard Liberación 11-20, zona 12
Teléfono: (502) 2475-5295 / 2475-5296
cbmsecretaria@gmail.com
www.bomberosmunicipales.org.gt

T. 123

 Bomberos Municipales
Ciudad de Guatemala
 @bomberos



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN-----	3
2.	ANÁLISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K' ATUN 2032 (políticas de gobierno)--	5
3.	ANÁLISIS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024-----	6
4.	ANTECEDENTES INSTITUCIONALES -----	8
5.	ESTRUCTURA ORGÁNICA-----	10
6.	DIAGNÓSTICO-----	12
7.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 -----	38
8.	RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES -----	40
9.	EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS -----	43



1. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al qué hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios de emergencia que se proveen.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027 es un instrumento de gestión, apoyo y dirección estratégica del Cuerpo de Bomberos Municipales, de la Ciudad de Guatemala -CBM-, cuyo propósito es cumplir efectiva y eficientemente con sus objetivos durante este periodo, en concordancia con su creación, Políticas relacionadas al tema y las leyes Nacionales e Internacionales.

El Cuerpo de Bomberos Municipales, de la Ciudad de Guatemala -CBM-, tiene a su cargo brindar ayuda de forma gratuita a la población guatemalteca, en caso de accidentes, desastres, ya sea causados por la naturaleza (naturales) o por acciones humanas (antrópicos), sin distinción de credo, raza o clase social, con el único fin de preservar la vida humana, poniendo para ello a disposición nuestro recurso humano y tecnológico, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario, llevando a cabo planes de acción inmediatos en atención a los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-. Es competencia del CBM, coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como impulsar y ejecutar todas las acciones que tiendan al bienestar las personas y de las familias como base fundamental de la sociedad, así como de los grupos más vulnerables a las circunstancias trágicas, sin discriminación alguna.

Para el logro de los objetivos en la atención de la población, principalmente de la ciudad de Guatemala, en condiciones de vulnerabilidad en cuanto a riesgos se refiere, el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM- realiza los esfuerzos necesarios en el cumplimiento de su mandato, con apego al presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal.

En el mediano y largo plazo, se orienta al fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en cuanto a equipamiento, capacitación en atención de las emergencias y de nuevos elementos de bomberos municipales, que constituyen factores de vital importancia para el cumplimiento en la atención a la población de la Ciudad de Guatemala.



El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, cuenta con 13 estaciones de servicio, contando adicionalmente con la Escuela Técnica que se encarga de capacitar a diferentes organizaciones públicas o privadas en atención de emergencias, primeros auxilios, etc.; así mismo se cuenta con el área de capacitación de Técnicos de Urgencias Médicas -TUM-, encargado de impartir cursos técnicos de urgencias médicas pre hospitalaria, para elementos de la Institución, incluyendo ad honorem, en atención al cumplimiento del Acuerdo Ministerial 241-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En el año 2023, se cuenta con 276 trabajadores, de los cuales 166 son trabajadores municipales, 84 son trabajadores contratados por el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-; y, 26 son contratados por el Comité Pro-mejoramiento del CBM, contando con una participación de 543 bomberos ad honorem, que por su vocación y colaboración, contribuyen al desempeño de las actividades que realiza el CBM, para hacer un total de 819 colaboradores en la institución; para su funcionamiento se cuenta con un presupuesto para el año 2023 de Q.22,000,000.00.

En ese sentido el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, ha elaborado el presente Plan que servirá de base y apoyo para la elaboración del Presupuesto Multianual -POM- 2023-2027 y Plan Operativo Anual -POA- 2023, haciendo que referencia que se cumple con los estatutos requeridos por el Departamento de Obligaciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

1.1 ACRÓNIMOS

PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
CGC	Contraloría General de Cuentas
PGN	Procuraduría General de la Nación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
MP	Ministerio Público



2. ANÁLISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN 2032 (políticas de gobierno)

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, es el instrumento de orientación general de la estrategia de desarrollo nacional, que involucra un proceso de armonización de las políticas, la planificación y la inversión pública, incluyendo las agendas de gobierno y la agenda internacional durante el período considerado. Para la aplicación del plan, las instituciones del sector público deberán de articular sus políticas, procesos de planificación y programación presupuestaria con los lineamientos establecidos en los cinco objetivos estratégicos que incluyen la gestión de riesgo y equidad como ejes transversales.

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, económicos y ambientales; la promoción de la equidad social; el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos; en este sentido el CBM, atiende a todo tipo de persona por su calidad de ser humano, sobre todo en circunstancias en las cuales la atención pre hospitalaria es necesaria e indispensable para la preservación de la vida, el plan de gobierno también contempla la consolidación de la democracia, remarcando la importancia de las libertades y de la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población.

El Plan pretende, mediante la ejecución del conjunto de lineamientos planteados, que la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos se consolide, al concebirse esta vinculación como la oportunidad para lograr transformaciones sociales y económicas, así como de fortalecimiento del Estado. En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

El Desarrollo esperado, implica reorganización de la cultura guatemalteca en cuanto a la prevención de accidentes viales y demás circunstancia que de forma directa o indirecta se puedan evitar con el fin del bienestar humano de los pobladores de la ciudad capital.

La idea es que ese planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como



consecuencia de esquemas de diferenciación social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural.

El Plan Estratégico Institucional 2017-2027 del CBM, tiene concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, en lo referente a la creación de bienestar para las personas, lo cual debería repercutir idealmente en la disminución de atención de emergencias.

Dicho bienestar se logrará mediante la construcción de medios de vida sostenibles, que provean a la población condiciones, habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto inmediato y desarrollar y fortalecer el tejido social.

Es por ello que el CBM ha priorizado los objetivos importantes para propiciar a través del presente plan, que la población más vulnerable sea atendida de la mejor manera con énfasis en la eficiencia en la prestación de los servicios.

No obstante, dentro de los grandes retos que debe afrontar, puede mencionarse: i) los esfuerzos que debe realizar para influir en la reducción de las brechas sociales como la discriminación que afecta a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que les impide el acceso a fuentes de trabajo, para mejorar su calidad de vida; ii) ser parte activa en los sectores vinculados al desarrollo económico y social del país (salud, educación, empleo, migración, entre otros).

3. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

En septiembre de 2015, Guatemala hizo el compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo: "K'atun Nuestra Guatemala 2032", y así adaptar la Agenda al contexto de país, tomando en cuenta las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Posterior a estas acciones, se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo; sin embargo, dado que para alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se ha considerado importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de estado realizable,



financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

En consecuencia, la presente Política General de Gobierno (PGG) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID–, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone cinco pilares estratégicos:

1. Economía, Competitividad y Prosperidad [1], busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
2. Desarrollo Social [2], alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo [3], persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo [4], pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
5. Relaciones con el Mundo [5], con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

El Cuerpo de Bomberos Municipales, de la Ciudad de Guatemala, contribuye responsable, transparente y eficientemente a los servicios que le presta a los ciudadanos de forma gratuita.



4. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala fue Fundado en 1955 por el Alcalde de la Ciudad de Guatemala, Julio Obiols Gómez, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipales nace como una forma de dar respuesta inmediata a las emergencias que sufrían los ciudadanos en esa época. A lo largo de sus 63 años, los bomberos municipales han incrementado sus servicios de respuesta de emergencia, entre los que se encuentran atención pre hospitalaria, control de incendios tanto de estructuras como forestales, atención médica en eventos masivos y situaciones de rescate.

Desde ese entonces, el Cuerpo de Bomberos Municipales lleva en las venas la pasión por salvar vidas, por medio de sus valores principales DISCIPLINA • HONOR • ABNEGACIÓN.

A partir del 2008, el Cuerpo de Bomberos Municipales, recibe aporte por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, un nivel de independencia en cuanto a su propio gobierno en materia de administración presupuestaria, de contratación administrativa, de recursos humanos, capacitación, coordinación interinstitucional, manejo de emergencias y otras competencias técnicas específicas.

La institución se ha modernizado a través de la construcción, remodelación y equipamiento de estaciones, teniendo a la fecha doce estaciones de servicio ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad capital:

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

Bulevar Liberación 11-20, zona 12

ESCUELA TÉCNICA DE BOMBEROS MUNICIPALES

Bulevar Liberación 11-20 zona 12

EDIFICIO DE TECNICOS EN URGENCIAS MÈDICAS.

Bulevar Liberación 11-20 zona 12.

EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CBM DONDE OPERA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCION Y EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS, CCE. (call center del 123)

ESTACIÓN No. 1

3ra. Avenida 1-45 zona 2.



ESTACIÓN No. 2

Bulevar Liberación 11-20 zona 12.

ESTACIÓN No. 3

14 Avenida y 26 Calle zona 5.

ESTACIÓN No. 4

12 Av. 6ª. Calle, zona 19 Col. La Florida.

ESTACIÓN No. 5

Ruta 7 vía 7, zona 4.

ESTACIÓN No. 6

6ta. Ave. 22 calle. zona 12, Villa Lobos.

ESTACIÓN No. 7

Avenida Petapa 53 calle, zona 12.

ESTACIÓN No. 8

Km. 5.5 Carretera al Atlántico zona 17.

ESTACIÓN No. 9

Bulevar Los Próceros 17-20 zona 10.

ESTACIÓN No. 10

CENMA zona 12.

ESTACIÓN No. 11

Centra Norte.

ESTACIÓN No. 12

Bulevar Rafael Landívar Zona 15.

ESTACION No. 13

Bulevar el Naranja 8-20, zona 4 de Mixco.

Es claro que el futuro de la institución por sí misma y por el fin público que persigue, debe trascender a niveles siempre superiores en la búsqueda de satisfacer las necesidades crecientes de protección y seguridad que las comunidades exigen.



En los últimos años, se han realizado esfuerzos incansables por continuar con la modernización de la institución y equipamiento del CBM, en atención a las necesidades crecientes de la población, lo que constituye a la vez un crecimiento en los riesgos de incremento en la demanda de atención pre hospitalaria, control de incendios tanto de estructuras como forestales, atención médica en eventos masivos y situaciones de rescate.

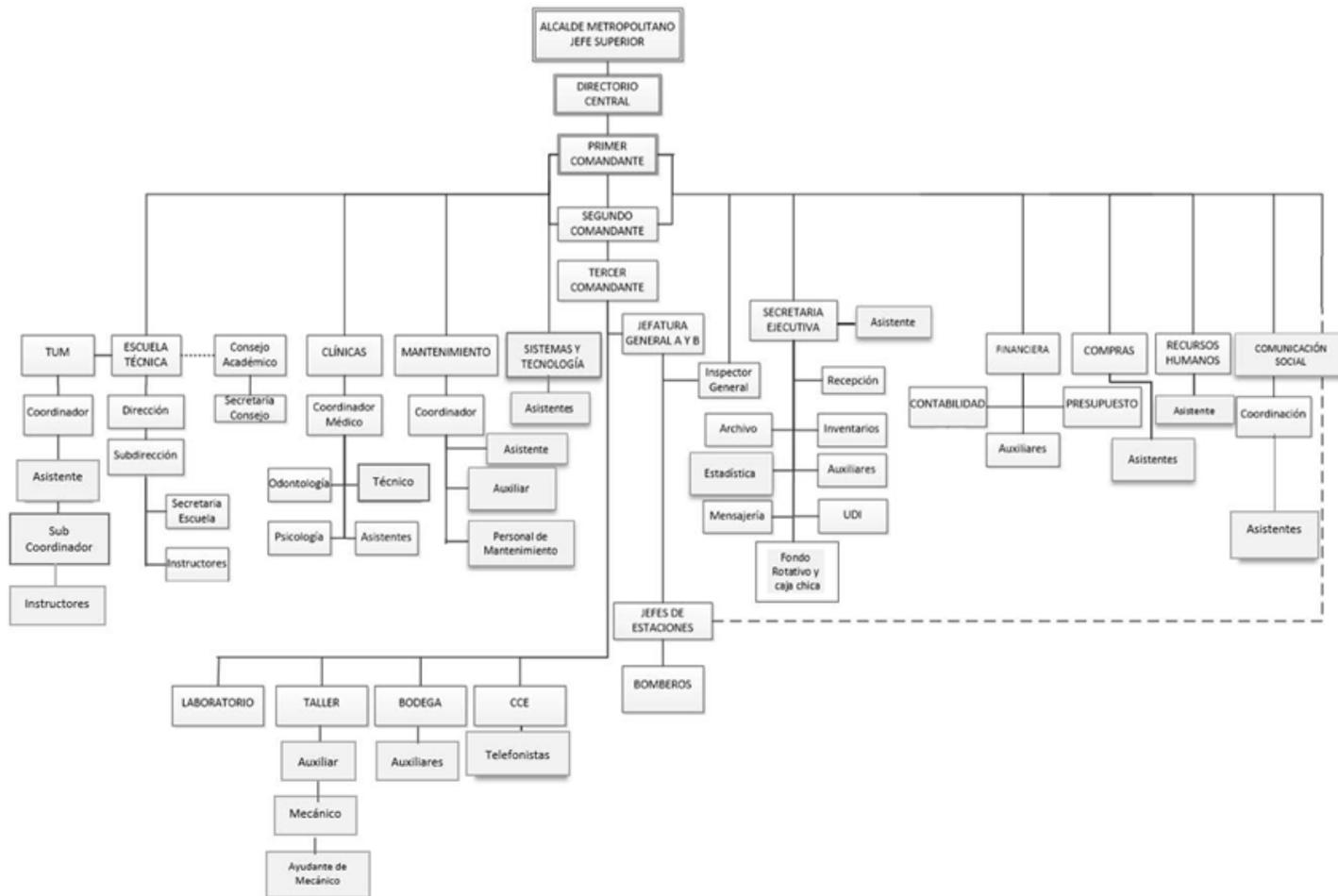
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de sus funciones, el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, se organiza en órganos operativos, órganos de administración, órganos de asesoría y apoyo técnico que permiten el cumplimiento de sus mandatos y funciones;



Cuadro 1

Estructura Orgánica del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala





6. DIAGNÓSTICO

El Plan Estratégico Institucional –PEI- del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala –CBM- para el período 2023-2027, se revisó de forma interna, sin contar con lineamientos por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, debido a que por recibir aportes institucionales y la forma de creación de la Institución, el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, no está catalogada como una unidad ejecutora del Estado; la etapa de diagnóstico o análisis de situación, permitió la Identificación de Resultados Estratégicos Institucionales. Así mismo, la incorporación de metas e indicadores del Plan Estratégico para su oportuno monitoreo y seguimiento.

5.1 Análisis de Mandatos

El proceso de Planificación Estratégica constituye un medio para fortalecer y mejorar la calidad del gasto público e inversión y focalizar las intervenciones de gobierno en un marco de gestión institucional orientada a resultados. En este caso a través de los aportes autorizados por el Congreso de la República de Guatemala dentro de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal.

Tiene como fin atender las problemáticas y carencias que en el ámbito nacional acentúan los principales factores de riesgo del incremento de atención pre hospitalaria, control de incendios tanto de estructuras como forestales, atención médica en eventos masivos y situaciones de rescate; con ello mejorar la capacidad de respuesta institucional para ordenar y orientar de mejor forma los esfuerzos y recursos institucionales en virtud del Mandato. Articular políticas, mandatos institucionales, planificación y presupuesto, es una ruta natural para contribuir al desarrollo humano, un principio común a todas las entidades del sector público del Estado.

Además se relaciona indirectamente con las iniciativas de gobierno para la construcción de una Guatemala libre y próspera y de forma directa con los propósitos de la Municipalidad de Guatemala como autoridad máxima del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en los principios de transparencia, búsqueda de consensos e inclusión.

La planificación orientada a resultados, busca realizar un cambio en las condiciones de vida del ciudadano al responder a las necesidades reales, atender las emergencias de la población de forma efectiva y focalizada y alcanzar resultados en el corto y mediano plazo, que con un enfoque estratégico, fortalece la institucionalidad al ordenar procesos y permitir transparencia en el uso de los



recursos y contribuir sensiblemente a la resolver la problemática que aqueja a la población guatemalteca.

En este contexto, el CBM tiene que actuar en el marco de un sistema de mandatos y políticas, las cuales se pueden observar en los cuadros siguientes:

6.2 Análisis de Políticas

Para la ejecución de sus actividades, el CBM incide indirectamente en la aplicación de Políticas Públicas vinculadas al tema de la población, dentro de las cuales se identifican las siguientes:

NOMBRE DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (Base legal, reglamentos, etc.)	BENEFICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN MEDIANTE LAS ACCIONES DEL CBM (Al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala: Integridad de la persona, protección, derecho a la vida.	Atención a emergencias de cualquier tipo.
Acuerdo No. 06-11 del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres: Mejorar la capacidad de coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencia.	CBM con medidas apropiadas de contingencia para afrontar desastres, así como el equipamiento adecuado.
Art. 19 Literal A. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Protocolo interinstitucional para la protección y atención de las víctimas de trata de personas, y violencia sexual.	Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.
Art. 19 Literal B. Decreto 09-2009, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas: Repatriación de Víctimas de trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la victima de no ser repatriada.	Asistencia, atención a necesidades emergentes producto de la violencia, entre otros.
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia: Proteger a la familia.	Atención a emergencias de cualquier tipo.
Manual de Procedimientos Administrativos y Operativos: El Manual de Procedimientos administrativos y operativos que se presenta en este documento contiene en forma sistemática y ordenada información relacionada con los procedimientos de la organización y las políticas, que se consideran necesarias para la mejor ejecución del trabajo en la institución.	Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.
Manual de Funciones: Este manual sirve de guía, tanto a las autoridades, como a los empleados con el fin de lograr un mejor desarrollo de las tareas administrativas y operativas a realizar; así mismo se espera que sea un instrumento informativo, orientador y regulador de las actividades que se realizan en el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.	Controles internos institucionales, para la optimización y mejora continua de la prestación de los servicios a la población de la Ciudad Capital.



EJE	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2023-2027	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN
TRANSPARENCIA	Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.	<u>Tolerancia cero a la corrupción; y, modernización del Estado.</u>	Todos	Cumplimiento de objetivos, aprovechando los recursos disponibles (humano y financieros).
SALUD	Educación alimentaria y nutricional por medio de estrategias de cambio de comportamiento.	<u>Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.</u>	Ministerio de Salud Publica	Atención a familias.
EDUCACIÓN	Ampliar la cobertura en educación preprimaria, especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio. Fortalecer la educación extraescolar, en especial la educación para el trabajo.		Ministerio de Educación	Atención a ciudadanos en general.
SEGURIDAD	Diseño y ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.	<u>Seguridad ciudadana.</u>	Ministerio de Gobernación	Atención de emergencias en general. Atención de emergencias en general.

5.3 Análisis de la Población

Según proyecciones de población realizadas a partir del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, según el Instituto Nacional de Estadística, se estima que para el año 2023 la población guatemalteca ascenderá a más de 17,357,886 habitantes, aproximadamente un 48.03% hombres y por 51.97% mujeres; 92 hombres por cada 100 mujeres, sin embargo en la ciudad de Guatemala, para el año 2023, se contempla la cantidad de 2,450,212 personas; el último censo detalla los siguientes datos:

Proyección de Población del Departamento de Guatemala por Sexo



República de Guatemala
Estimaciones y proyecciones de la población de hombres a nivel municipal
Período 2023



Departamento y municipio					
	2023	2024	2025	2026	2027
Total Nacional	8,659,734	8,777,379	8,893,214	9,007,032	9,118,808
1 Guatemala	1,755,473	1,774,141	1,792,366	1,810,125	1,827,394
101 Guatemala	586,757	590,197	593,330	596,138	598,642
102 Santa Catarina Pinula	42,255	42,409	42,548	42,669	42,777
103 San José Pinula	43,805	44,081	44,347	44,596	44,831
104 San José del Golfo	4,131	4,152	4,173	4,190	4,207
105 Palencia	36,597	36,720	36,833	36,943	37,038
106 Chinautla	60,598	61,044	61,469	61,885	62,277
107 San Pedro Ayampuc	33,424	33,901	34,368	34,831	35,281
108 Mixco	253,035	257,939	262,861	267,786	272,710
109 San Pedro Sacatepéquez	27,759	28,143	28,529	28,911	29,288
110 San Juan Sacatepéquez	140,030	141,547	143,028	144,479	145,899
111 San Raymundo	18,662	18,718	18,772	18,819	18,857
112 Chuarrancho	8,496	8,587	8,679	8,772	8,861
113 Fraijanes	32,343	32,727	33,107	33,478	33,842
114 Amatitlán	75,024	75,947	76,853	77,747	78,626
115 Villa Nueva	236,769	240,869	244,995	249,151	253,331
116 Villa Canales	82,135	82,526	82,903	83,251	83,577
117 San Miguel Petapa	73,653	74,634	75,571	76,479	77,350

Estimaciones y proyecciones de la población de mujeres a nivel municipal
Período 2023

Departamento y municipio					
	2023	2024	2025	2026	2027
Total Nacional	8,942,697	9,065,753	9,186,596	9,305,341	9,421,962
1 Guatemala	1,884,252	1,905,185	1,925,642	1,945,632	1,965,135
101 Guatemala	634,982	639,018	642,718	646,081	649,061
102 Santa Catarina Pinula	45,462	45,638	45,802	45,959	46,101
103 San José Pinula	46,442	46,754	47,052	47,342	47,620
104 San José del Golfo	4,371	4,393	4,412	4,433	4,452
105 Palencia	38,542	38,697	38,840	38,962	39,078
106 Chinautla	64,744	65,245	65,734	66,200	66,655
107 San Pedro Ayampuc	35,530	36,047	36,560	37,063	37,562
108 Mixco	274,793	280,250	285,717	291,203	296,707
109 San Pedro Sacatepéquez	29,603	30,032	30,454	30,875	31,294
110 San Juan Sacatepéquez	147,994	149,652	151,288	152,897	154,475
111 San Raymundo	20,371	20,444	20,509	20,568	20,624
112 Chuarrancho	8,749	8,849	8,949	9,048	9,150
113 Fraijanes	32,176	32,575	32,963	33,347	33,725
114 Amatitlán	79,224	80,230	81,229	82,214	83,185
115 Villa Nueva	255,711	260,258	264,837	269,445	274,085
116 Villa Canales	86,545	87,008	87,435	87,843	88,222
117 San Miguel Petapa	79,013	80,095	81,143	82,152	83,139

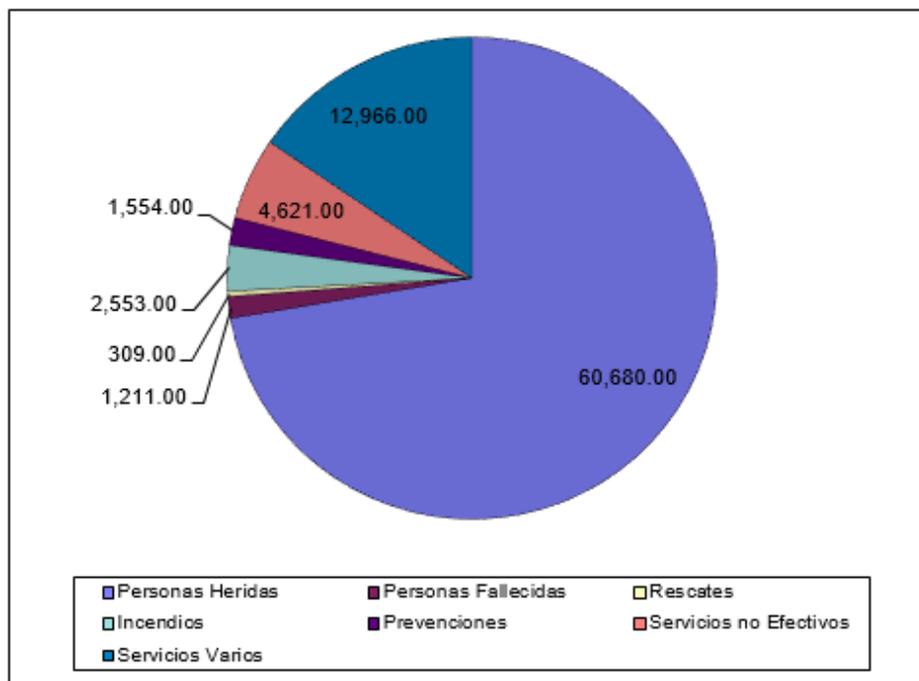
Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2020



6.3 Características de la población atendida (estadísticas)

AÑO 2022

Servicios Totales	Total
Personas Heridas	60,680.00
Personas Fallecidas	1,211.00
Rescates	309.00
Incendios	2,553.00
Prevenciones	1,554.00
Servicios no Efectivos	4,621.00
Servicios Varios	12,966.00
TOTAL	83,894.00





PROYECCIÓN DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN, AÑO 2023

Descripción de Servicios	Proyección 2023
Personas Heridas	70,000
Personas Fallecidas	1,800
Rescates	350
Incendios	3,000
Prevenciones	2,000
Servicios no Efectivos	5,600
Servicios varios	13,000
Total	95,750





Para el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, el escenario ideal sería que las cifras disminuyeran, sin embargo depende de muchos factores relacionados con temas que se analizan a continuación.

5.5 Análisis de la Problemática (Marco problemático)

Análisis Situacional / CAUSA PRINCIPAL

En las últimas décadas el impacto del cambio climático y la intervención del hombre en los recursos naturales, ha provocado una serie de desastres naturales que por la condición de pobreza en la que vive la mayor parte de la población guatemalteca, las condiciones deficientes de la infraestructura y el irracional uso de los recursos naturales afectan y limitan el desarrollo sostenible.

Ante esta situación, el CBM se ha visto obligado a replantear las estrategias de gestión del riesgo a desastres para afrontar los daños y pérdidas de cada evento, comprometiéndose a priorizar y tomar acciones para la prevención y mitigación del riesgo así como la recuperación temprana y la reconstrucción, contando con estrategias de respuesta de corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la capacidad de atender las emergencias en las áreas que se puedan ver embestidas por estos fenómenos naturales.

Guatemala no ha escapado a este tipo de problema, ya que en el periodo 1990-2015 ha enfrentado con más recurrencia los efectos del cambio climático a través del impacto de fenómenos naturales que aunado a las características propias del país las cuales están determinadas por su ubicación geográfica y su composición geológica ha provocado grandes pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas, frenando las posibilidades de desarrollo y crecimiento del país.

De acuerdo con el Informe de Riesgo Mundial 2015 elaborado por la Universidad de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana (UNU-EHS por sus siglas en inglés), Guatemala es el cuarto país con mayor riesgo a sufrir desastres naturales con un 20.9%. Este porcentaje se basa en la probabilidad de la ocurrencia de terremotos, tormentas, inundaciones, sequías, cambios en el nivel del mar y capacidad que tenga el país para hacer frente a estos desastres.

Durante los últimos 17 años, el país se ha visto enfrentado a fenómenos de origen hidrometeorológico, por exceso o por falta de lluvias. El Huracán Mitch en 1998, la tormenta tropical Stan en 2005, la tormenta 16E en 2008, Agatha en 2001, la Depresión Tropical No. 12 y el deslizamiento en El Cambray II en 2015 son ejemplos de fenómenos que por exceso de lluvia, ocurrida en



lapsos muy cortos, han causado pérdidas de vidas humanas, así como la destrucción de infraestructura pública y privada y pérdidas en las actividades productivas.

El huracán Mitch afectó a más de 750,000 habitantes y dejó pérdidas por más de setecientos cuarenta y ocho millones de dólares. La tormenta Agatha por el territorio nacional se complicó con los efectos de las erupciones volcánicas y expulsión de enormes cantidades de lava y cenizas del Volcán Pacaya, afectando a alrededor de 338, 543 personas y provocando la pérdida de más de siete mil ochocientos millones de quetzales.

El terremoto de 7 noviembre de 2012 dejó pérdidas de alrededor de cuatro millones de dólares y un saldo de ciento cincuenta mil personas damnificadas. Según la evaluación de impacto, el terremoto afectó primordialmente a 8 departamentos del occidente del país, los cuales muestran índices de mayor rezago en términos de vulnerabilidad, marginación, pobreza inseguridad alimentaria.

Si bien este nuevo terremoto no tuvo efectos severos en cuanto a mortalidad afectó de manera indirecta a más de 3.6 millones de habitantes. En los momentos más críticos, los albergues llegaron a resguardar hasta 15,299 personas. Los daños y pérdidas corresponden a la destrucción parcial o total de viviendas; daños en establecimientos escolares por destrucción física o por su uso como albergues; y daños a la infraestructura vial. Como consecuencia, se estiman pérdidas en todos los sectores, afectando no solamente al sector público sino también al sector privado.

Entre otros fenómenos ocurridos en este lapso de tiempo podemos mencionar la falta de lluvia en el año 2001 en el territorio nacional por una canícula, la cual se presenta de nuevo en el año 2014 y 2015 que afectó directamente el área identificada como corredor seco; y otro evento de origen geológico el 7 de julio del 2014 nuevamente el área del Sur Occidente del país.

El día 01 de octubre del 2015, se suscitó uno de los eventos que mayor impacto ha tenido en áreas urbanas. Un deslizamiento en el sector Cambray 11, de Santa Catarina Pínula que dejó como saldo 76 viviendas soterradas o con daños severos y 105 viviendas en riesgo, 524 personas afectadas, 495 personas evacuadas, 495 personas albergadas, 70 desaparecidas, 27 heridas y 280 personas fallecidas.

En la siguiente gráfica se pueden observar los eventos de tipo geológico e hidrometeorológico ocurridos en los últimos 22 años, que han contribuido al freno en el desarrollo del país.

A continuación se mencionan **15 desastres naturales que han impactado Guatemala en los últimos 22 años.**



Eta, depresión tropical, noviembre del 2020

Eta, llegó a Guatemala como una depresión tropical que generó por varios días lluvia torrencial, ha causado 170 mil 097 personas afectadas según datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred) actualizados al 7 de noviembre.

A esa hora se reportaban 21 personas fallecidas, 103 desaparecidas y 3 mil 125 personas aún en riesgo, así como 27 mil 129 evacuadas. Las comunidades Quejá ubicada San Cristóbal Verapaz y en aldea Chibal, Soloma y otras áreas de Huehuetenango, se vieron afectadas.

Además se cuentan 7 mil 087 viviendas con diferentes niveles de daños, 4 carreteras destruidas, 10 puentes colapsados y 14 afectados.

Según la mesa estratégica de información agropecuaria, hasta el sábado se contabilizan 28 municipios en 5 departamentos (Alta Verapaz, Chiquimula, Izabal, Jalapa y Quiché) con daños.

Estos comprenden una superficie de 5 mil 041 hectáreas y 17 mil 212 familias afectadas, además de daños a cultivos principalmente de granos básicos, café, banano, plátano, cardamomo y hortalizas. Falta el reporte de 7 departamentos más que están en proceso de monitoreo: Petén, Zacapa, El Progreso, Jutiapa, Santa Rosa y Huehuetenango.



Huracán Mitch, 1998

El huracán Mitch ingresó a Guatemala el 27 de octubre de 1998 por Puerto Barrios, Izabal, y fue catalogado por el Centro de Huracanes de Miami, Estados Unidos, como uno de los peores en el último cuarto de siglo.

Por las inundaciones, deslaves y derrumbes fueron evacuadas 46 mil personas en Zacapa, Izabal, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, mientras que en la capital fueron trasladadas unas dos mil



500 personas que se encontraban en zonas de riesgo.

Se habilitaron 22 albergues en la capital y 47 en los departamentos. Los aguaceros dejaron incomunicadas varias comunidades del país. Se registraron 75 derrumbes viales en el nororiente y sur del país.

Según cifras oficiales hubo 268 muertos. El impacto económico fue de US\$1 mil 061.4 millones, que representó el 4.7% del PIB (producto interno bruto), refieren datos de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).

El Mitch produjo enormes pérdidas pero la tormenta Stan fue peor. (Foto, Prensa Libre: Hemeroteca PL).



Tormenta tropical Stan, 2005

Los primeros días de octubre de 2005 la tormenta tropical Stan azotó gran parte del territorio nacional, dejando muerte y destrucción. Según el Gobierno de ese entonces el 30% del territorio nacional fue afectado.

Una recopilación de datos presentados en un informe del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria, que cita datos de Conred, refiere que se registraron 670 personas fallecidas, 844 desaparecidas, 38 mil 058 viviendas con pérdidas o dañadas, 495 mil 927 personas afectadas en todo el país. Las pérdidas en el agro sumaron US\$388 millones.



Según datos de Segeplan, el total de pérdidas sumó US\$1 mil 166 millones que representó el 4.1% del PIB

Panabaj desaparece, octubre del 2005

En Sololá la tormenta tropical Stan provocó deslaves en comunidades de Tzanchaj y el Cantón Panabaj de Santiago Atitlán.

Los materiales que cayeron de uno de los cerros borraron del mapa la comunidad Panabaj, donde se estima que hubo más de cien personas muertas y un centenar de desaparecidos, aunque el dato oficial nunca fue dado a conocer.

Tormenta 16, octubre del 2008

El 24 de octubre del 2008 la Tormenta número 16 afectó principalmente departamentos del norte del país.

Las pérdidas se estimaron en US\$169.1 millones. Se reportó dos personas habían muerto y 154 comunidades de 11 municipios de 12 departamentos, afectadas. Con más de 7 mil personas afectadas por el desbordamiento de los ríos La Pasión, Chixoy y San Pablo.

Cerro Los Chorros, Alta Verapaz, enero del 2009

El 4 de enero de 2009 sucedió un derrumbe en el kilómetro 205 en la ruta entre Chicamán, Quiché, y San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz, lugar conocido como Los Chorros.

Ocasionó muerte de más de 29 personas y otras desaparecidas. Antes del deslave alrededor de 140 jornaleros que debían pasar por el lugar se bajaron de dos camiones en que viajaban y dispusieron caminar para cruzar el tramo. Usaron veredas que se encontraban abajo de la carretera, pero en el momento en el que pasaban, cayeron sobre ellos unas 10 mil toneladas métricas de tierra y roca.

Erupción Pacaya y Tormenta Ágatha, mayo del 2010

El volcán Pacaya es considerado uno de los más activo de Centroamérica, ubicado entre San Vicente Pacaya y Palín, Escuintla y Villa Canales, hizo una fuerte erupción el 27 de mayo del 2010.

En tanto la tormenta tropical Ágatha tocó tierra en las costas del Atlántico de Guatemala el 29 de mayo del 2010 provocando fuertes vientos e intensas lluvias, así como gran oleaje de hasta cuatro y cinco metros de altura, pero sus efectos se empezaron a sentir días antes en el país cuando aún era calificada como depresión tropical.

Según datos recabados por Cepal en su evaluación de impactos económicos de ambos eventos, el total de la población primaria afectada fueron 104 mil 052 personas damnificadas, 159 mil 882 evacuadas, 110 desaparecidas, 92 heridas y 193 fallecidas (1 por la erupción del Volcán y 192 por la tormenta), y 74 mil 214 albergadas.



El impacto económico fue de US\$1 mil 041.7 millones, que representó el 2.6% del PIB.

En el 2010 Guatemala tuvo un doble impacto la misma semana de mayo por la Erupción Volcán de Pacaya y la Tormenta Ágatha.



(Foto, Prensa Libre: Hemeroteca PL).

Deslave, Santa Cruz Barillas, septiembre 2011

En la comunidad El Manantial ubicada en el municipio de Santa Cruz Barillas, se derrumbó parte de un cerro que arrastró cinco viviendas en las que habitaban alrededor de 15 personas. Conred estimó que derrumbe fue de 250 metros de largo y unos 200 de alto, por lo que creen que será casi imposible ubicar a las víctimas.

Tormenta 12E, octubre 2011

En octubre del 2011 esta tormenta impactó Guatemala. Causó la muerte de al menos 20 personas en Quetzaltenango, Santa Rosa, Jutiapa, Totonicapán, Suchitepéquez y San Marcos, se reportaron comunidades inundadas, sin servicio de electricidad, carreteras y casas dañadas.

Según Segeplan el impacto fue US\$325.9 millones que representó 0.8% del PIB.

En los últimos tres años han sido múltiples los fuertes temblores y se registraron tres terremotos.



(Foto, Prensa Libre: Hemeroteca PL).

Terremoto del 2012

San Marcos, registró dos terremotos, uno en el 2012 y otro en el 2014, según Segeplan estos provocaron US\$128.5 millones en pérdidas, alrededor del 0.3% del PIB.

El del 2012 fue el 7 de noviembre de 2012 con magnitud de 7.2 grados en la escala de Richter y con epicentro en el departamento de Retalhuleu, afectando gran parte de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán. Se reportaron alrededor de 50 fallecidos y múltiples casas y edificios dañados.

Terremoto del 2014

El otro terremoto fue el 7 de julio de 2014, un potente sismo de 6.4 grados en la escala de Richter sacudió doce departamentos del país. Fue sensible en 12 de los 22 departamentos del país.

Dejó dos muertos, incluyendo una recién nacida, 81 heridos, 115 damnificados, 21 mil afectados y miles de quetzales en pérdidas materiales.



El Cambray, octubre del 2015

El 1 de octubre alrededor de las 22.30 horas un deslave lodo, piedras y árboles sepultó unas 125 viviendas en El Cambray 2, Santa Catarina Pinula.

Según cifras oficiales 280 personas perdieron la vida, otras quedaron desaparecidas.

El lugar ahora está deshabitado y las autoridades colocaron portones con guardias de seguridad para que nadie ingrese, pues es una zona de alto riesgo. Conred aseguró que había advertido a la municipalidad del lugar sobre el riesgo de deslizamiento de tierra.

Terremoto, septiembre del 2017

El 7 de septiembre del 2017 se registró un de magnitud 7.7 en la escala de Richter en Guatemala que dejó múltiples daños principalmente en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán y Suchitepéquez.

Conred reporto, 3 mil 518 personas afectadas, 81 personas damnificadas 4, personas heridas, 81 viviendas afectadas, 5 edificios, 3 carreteras, 1 puente dañado.

Volcán de Fuego, junio 2018

El 3 de junio del 2018 hizo erupción el Volcán de Fuego ubicado entre Escuintla, Chimaltenango y Sacatepéquez. El volcán tiene 3 mil 763 metros de altura y la potente erupción esparció gases, ceniza y rocas ardientes los cuales arrasaron con la comunidad de San Miguel Los Lotes ubicados en El Rodeo, Escuintla.

Dejó, según cifras oficiales, 201 personas muertas y 229 desaparecidas, aunque diversas organizaciones aseguran que las cifras son mucho más altas.

El volcán de Fuego afectó diversas comunidades.



(Foto, Prensa Libre: Hemeroteca PL).

Además, en el 2019 unas mil personas de las aldeas El Rancho, La Trinidad y Don Pancho de Escuintla fueron notificadas inhabitables tres comunidades en Escuintla por la constante amenaza del volcán

En términos económicos el Banguat estimó un impacto por la pérdida focalizada de 0.1% del producto interno bruto (PIB), se estimó que representaba una pérdida de Q500 millones a Q800 millones.

También se han registrado, durante estos 22 años, múltiples inundaciones o deslaves en diferentes partes del país.



5.6 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA

Guatemala por su ubicación geográfica, condición topográfica y composición geológica tiene un alto potencial de amenazas provocadas por la naturaleza o por el ser humano, siendo mayor su exposición a los desastres naturales. Esto hace que el país se encuentre ubicado dentro de los veinte países más vulnerables en el mundo, y de acuerdo con la universidad de Naciones Unidas se ocupa el cuarto lugar mundial de países en riesgo, susceptible a la ocurrencia periódica de fenómenos generadores de desastres, que aunado a las condiciones socio-económicas de la población, repercute en la pérdida de vidas humanas, materiales y económicas que retrasan significativamente los niveles de desarrollo del país.

En este sentido, el Cuerpo de Bomberos Municipales ha podido identificar dentro de los problemas principales la "Alta vulnerabilidad del territorio nacional ante los desastres que conlleva a la pérdida de vidas humanas, económicas y materiales provocando el retraso en el desarrollo del país", asimismo efectos adversos que pueden surgir como consecuencia de la ocurrencia de fenómenos generadores de desastres, que derivan en causas inmediatas e indirectas.

5.7 CAUSAS SECUNDARIAS

MATERNIDAD Y PATERNIDAD IRRESPONSABLE

De acuerdo a lo expresado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la paternidad y maternidad responsable es "el vínculo permanente de sangre o relación, entre el padre y la madre con sus hijos e hijas, con reconocimiento social, que entraña sentimientos, derechos y obligaciones, ejercidos con responsabilidad para el desarrollo integral de la familia".

La responsabilidad en la paternidad y maternidad requiere de la aceptación y cumplimiento del compromiso de formar una familia saludable, tanto física como socialmente, que le permita tener todas las posibilidades de desarrollo y bienestar, con todo lo que implica a nivel económico, social, ético, educativo y en salud.

En la legislación guatemalteca se protege a la familia y se asegura la igualdad entre los cónyuges, se alienta a la paternidad responsable, se reconocen las uniones de hecho, se aseguran los derechos de todos los hijos, sin aceptar discriminación por cualquier condición. Todos los niños y niñas, nacidos fuera o en el matrimonio, tienen iguales derechos, y el padre y la madre están obligados a cuidarlos y proveer su sustento, educarlos y corregirlos. La igualdad entre los cónyuges puede estimular que se borren las barreras que impiden a los hombres participar en la satisfacción integral de las necesidades de sus hijos e hijas, sin reducir su



participación a la de proveer y disciplinar (Schieber y Mata, 2001).

La pobreza, es un factor estrechamente relacionado con los malos tratos y el abandono infantil, en Guatemala estos factores son determinantes ya que constantemente se registran casos en los cuales la negligencia y abandono son el reflejo de una paternidad y maternidad irresponsable que lleva a realizar estos actos. Asimismo, diversos estudios demuestran que un alto porcentaje de muerte en menores de 15 años, se debe a los malos tratos físicos y abandono de los padres o tutores, circunstancia que es atendida por el CBM tomando en consideración que hay atención de emergencias de ginecoobstetricia, así como atención por maltrato o violencia, que en muchos casos es intrafamiliar.

TRABAJO INFANTIL

Más del 20% de los niños guatemaltecos se ven forzados a trabajar para contribuir a los ingresos de sus familias. En este aspecto, es uno de los países en peor situación de Latinoamérica.

Los empleadores se aprovechan de la corta edad y de la ignorancia de estos niños y les hacen hacer el trabajo más peligroso. Trabajan en muchos sectores diferentes: lustran zapatos, trabajan de noche en fábricas, lavan autos, son vendedores ambulantes, obreros de la construcción, empleados domésticos e incluso recolectores de basura. Se les explota despiadadamente en situaciones intensas y a veces peligrosas. Las repercusiones son serias: sufren muchos problemas de salud y no pueden gozar de una educación normal.

Estas situaciones colocan a éstos niños en situación de vulnerabilidad debido al factor de riesgo por la exposición de diversas formas de accidentes, sobre todo viales.

SUICIDIOS EN NNA

El maltrato y las violencias contra niñas, niños y adolescentes mujeres y hombres en sus diferentes manifestaciones tienen efectos físicos y psicológicos que en algunos casos lleva a los NNA a atentar contra su vida. La OMS señala que no hay una explicación única de por qué se suicidan las personas y que muchos suicidios se cometen impulsivamente y que los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda; asimismo señala que el registro del suicidio es un procedimiento complicado que involucra a varias autoridades diferentes, pues su determinación se realiza con base en la experiencia de los expertos y los análisis forenses. Los medios más comúnmente utilizados para el suicidio a nivel mundial son: asfixia por



ahorcamiento, ingestión de plaguicidas y el uso de arma de fuego.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la PDH realizó un estudio sobre este fenómeno social; la información sistematizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos de la PNC, indican un descenso de casos como se muestra en la tabla siguiente.

Casos de suicidios NNA (entre 10-17 años)

Años	Edades de 0 a 12 años		Edades 13 a 17 años		Total por año
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
2012	7	10	36	52	105
2013	2	14	43	46	105
2014	1	7	28	40	76
2015	3	5	36	35	79
2016*	1	1	5	7	14
Total	14	37	148	180	379

Fuente: PDH/Defensoría de la Niñez con datos de INE. *Datos a marzo.

Según los medios utilizados, la asfixia por ahorcamiento fue el más frecuente; los niños y adolescentes hombres representan el 57.25% del total de víctimas y las mujeres el 42.75%. Entre los factores de riesgo de suicidio están los problemas familiares, de relación, socioeconómicos, falta de comunicación, amenazas de pandillas o grupos delictivos, acoso cibernético en cualquiera de sus tipos, pérdida de sus parámetros culturales; también hay influencia de los antecedentes psiquiátricos en la familia.

VIOLENCIA SEXUAL

La Violencia Sexual en niñas y adolescentes; es un fenómeno que ha incrementado en Guatemala durante los últimos años. Es una de las formas de violencia más común y denigrante dentro de la familia o fuera de ella que dañan el valor propio y mutila la autoestima de las niñas y adolescentes.

La recuperación emocional, física y mental de las niñas y adolescentes afectados por la violencia sexual conlleva una serie de tratamientos psicológicos especializados e iniciar la restitución de los derechos vulnerados, pero además, iniciar procesos de formación orientados a aquellas niñas que

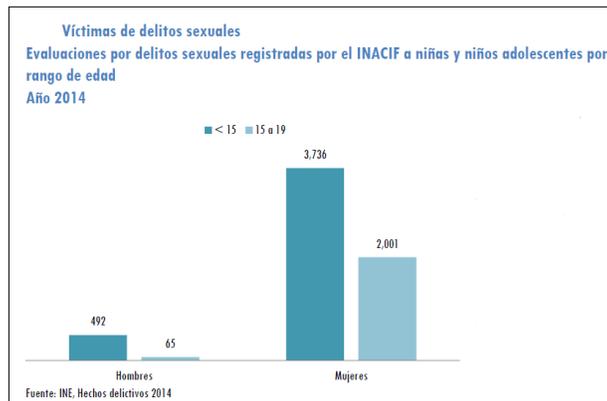


tras la violación sexual, resultan ser niñas madres, acerca de cómo afrontar una nueva vida con su hijo en brazos.

En Guatemala se considera mínima la denuncia en violencia sexual, sobre todo por tratarse en muchos casos de incesto. El primer trimestre del año 2015 se registró 1,980 denuncias de abuso sexual, en donde el 83% de las víctimas fueron niñas y adolescentes.

Según el INACIF, es un problema que afecta la población sin importar la clase social, económica, étnica, de religión y cultura, y puede ocurrir en cualquier etapa del ciclo vital de la mujer.

La gráfica muestra la cantidad de casos de niñas y niños adolescentes víctimas de delitos sexuales evaluados por el INACIF en el año 2014. En el caso de los hombres se registraron 492 casos de niños menores de 15 años y 65 casos de adolescentes entre 15 y 19 años. En el caso de las mujeres, se registraron más en las menores de 15 años, con 3,736 casos y 2,001 casos entre 15 y 19 años, circunstancia que es atendida por el CBM tomando en consideración que hay atención por maltrato o violencia en cualquiera de sus componentes.



Los datos reportados por el Inacif en los peritajes realizados por violencia sexual, muestran la gravedad de la violencia sexual. En 2016 disminuyeron los peritajes, pero continúa un promedio de 60.83 por mes en primera infancia, y no hay que olvidar que entre 2013 y 2014 hubo un aumento de 137% en primera infancia, aunque entre 2014 y 2015 hubo una disminución del 5%.



Violencia sexual
Según peritajes realizados por Inacif

Año	1ª infancia Niñas	1ª infancia niños	Total	Niñas 7 a 12 años	Niños 7 a 12 años	Total
2013	463	182	645	1,016	216	1,232
2014	672	210	882	1,128	221	1,349
2015	603	231	834	1,190	224	1,414
2016	544	186	730	1,049	210	1,259

Fuente: PDH/DIDH con datos del Inacif.

EFECTOS

-Niñas embarazadas a temprana edad

Una de las graves consecuencias de la violencia sexual son los embarazos en las niñas y adolescentes, hecho que afecta gravemente no solamente su salud física y psicológica sino que a largo plazo se da la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza, porque las vidas de las niñas y adolescentes madres son afectadas por la falta de oportunidades para continuar con su educación, lo que incide en poca formación profesional y por consiguiente en la posibilidad de tener un empleo que le permita mejorar las condiciones de vida para ella y su hijo o hija. Afecta además la forma en que las niñas y adolescentes madres se relacionan con su hijo o hija; el Consejo Nacional de Adopciones (CNA) indica que los equipos que trabajan en el programa de orientación a madres y padres en conflicto con su parentalidad han detectado que la pobreza y el abuso sexual inciden para que las mujeres rechacen a sus hijos e hijas y quieran darlos en adopción.

Para el 2014, en el país hubo más de 5 mil partos de niñas menores de 14 años y 74 mil en adolescentes entre 15 y 19 años. Ese mismo año, hubo además 7 muertes maternas de niñas entre 13 y 14 años. Los embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años, se han incrementado en Guatemala en los últimos cinco años, lo cual se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos 2016.

-Daños psicológico, físico y enfermedades de transmisión sexual

Se señalan algunas de las consecuencias del abuso sexual y del incesto en las niñas, niños y adolescentes víctimas:

Físicas:

En atención a sus características el abuso sexual ocasiona más daños psicológicos que físicos. Sin embargo, en algunos casos, ocasiona serias lesiones en su cuerpo (rasgaduras genitales y anales sobre todo) y riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y VIH. Si este se lleva a cabo durante el período de la adolescencia desemboca además en embarazos no deseados y en consecuencia, maternidad temprana.

Sociales

Además de los graves costos humanos, la sociedad sufre pérdidas pues debe invertir recursos para brindar la atención médica y psicológica necesaria en el tratamiento de las consecuencias en la salud de las víctimas. También debe costear servicios de protección a la víctima y procesos judiciales. El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes perjudica a la comunidad en general. Las víctimas de abuso sexual que no reciben tratamiento tienen mayor posibilidad que otros niños de ser abusadores y de manifestar conductas antisociales cuando sean adultos, trasmitiéndose esta forma de violencia a la siguiente generación. Por su parte, las niñas tienden a establecer relaciones maltratantes donde siempre serán victimizadas y por extensión, sus propios hijos(as).

En el siguiente cuadro se puede observar las estadísticas de denuncias de violación sexual a nivel de toda la República, de niños y adolescentes:



**Estadística de denuncias de violación sexual registrada a nivel república
del año 2011 al 2014
desglosado por rango de edad de la víctima**

Rango de Edad	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Totales
0 a 17 Años	132	149	334	259	874
18 a 25 Años	47	63	92	105	307
Totales	179	212	426	364	1,181

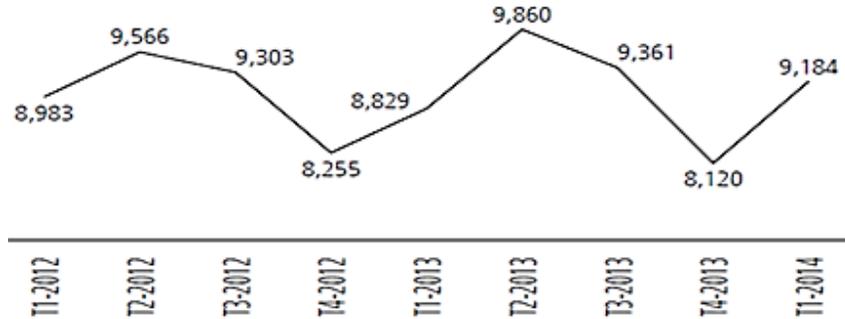
VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, "La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas". Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96.

La familia es por naturaleza el escudo protector de niños y niñas, la que en principio brinda seguridad y vela por su bienestar y el cumplimiento de sus derechos básicos. Infortunadamente, muchas niñas y niños no gozan de una familia que los ampare llegando a ser víctimas de violencia y abusos incluso en el seno de su familia. Condiciones que afectan el desarrollo físico y psicosocial de la niña y niño y propiciar su implicación en situaciones peligrosas como la violencia común, la mendicidad y los problemas relacionados con vicios y drogadicción.

La violencia intrafamiliar es una problemática de grandes dimensiones y negativas consecuencias, afecta a gran parte de la población, principalmente niñas, niños, adolescentes y a mujeres, ya que en la mayoría de los casos ésta es ejercida por hombres que pertenecen al núcleo familiar. A esta forma de violencia, también se denomina "violencia doméstica" e incluye la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.



Una de las características de la violencia intrafamiliar o doméstica es que afecta al núcleo familiar en su conjunto. El número de casos registrados de violencia intrafamiliar entre 2012 y 2014, oscila entre 8,983 y 9,184, un acumulado de 81,461 de casos documentados en ese periodo, sin embargo; este tipo de violencia afecta a una o más personas simultáneamente, incluso a la totalidad de miembros de una familia.

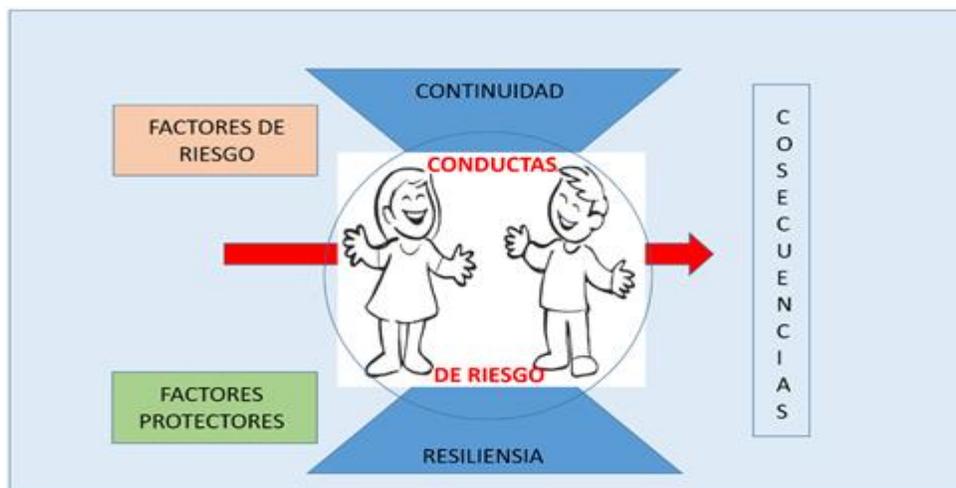
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN RIESGO SOCIAL

Las condiciones de vulnerabilidad que se expone la niñez y adolescencia guatemalteca, es el resultado de diversas situaciones conocidas como "riesgo social". La infancia en situación de riesgo social es aquella que establece, de forma procesal y dinámica, una interacción ideográfica e inadecuada con sus entornos, los cuales no cubren sus derechos inalienables, poniendo en peligro su correcto desarrollo y dando lugar a un posible inicio del procesos de inadaptación social; y sus entornos ecológicos son la familia, la escuela, el barrio, el vecindario, las instituciones.

Por consiguiente, se entiende como riesgo social aquellas situaciones en donde niñas, niños y adolescentes puedan ser afectados en su integridad, su futuro y su ambiente familiar, así como; aquellas situaciones que vulneren sus derechos humanos, lo que incluye la posibilidad de ser víctima o victimario de las diversas formas de violencia u otras acciones reñidas con lo legal. Estas acciones requieren la pronta intervención del Estado en la aplicación de políticas de garantía para minimizar sus efectos y proveer a la niñez y adolescencia les mejores condiciones para su desarrollo y calidad de vida.

En el caso de Guatemala, los "riesgos sociales" establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia, los que están expuestos a adquirir hábitos nocivos como la drogadicción, alcoholismo, mendicidad, prostitución, así como, conductas delincuenciales, por ejemplo, el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en pandillas, sicariato, narcotráfico, entre otros.

Para abordar la protección de la infancia, se trabaja sobre los riesgos y vulnerabilidades que se ocultan tras muchas formas de maltrato, abuso y explotación, la trata, los trabajos peligrosos y la violencia, la vida o el trabajo en la calle, el matrimonio forzado a temprana edad. Además, también se trabaja con los mecanismos para reducir dichos riesgos y vulnerabilidades (enfoque de prevención), y los mecanismos para detectar casos concretos de violación a derechos y los medios para trabajar con la víctima, su familia y comunidad para abordar y reparar el daño realizado (enfoque de derechos). Los factores de riesgo deben ser abordados mediante acciones de prevención, detección, atención y recuperación. Para que este enfoque sea efectivo, debe basarse en el respeto de los derechos humanos, la identidad cultural y el género.



Los factores de riesgo social se vinculan fuertemente al medio o entorno de vida, a modelos normativos o de conducta familiar y colectiva, así como; la personalidad y percepción individual del o la adolescente al respecto de una problemática.

La complejidad de éstos elementos y la carencia de apoyo psicosocial determinan las condiciones de riesgo o vulnerabilidad que una persona o grupos de personas hombres y mujeres adolescentes y jóvenes afrontan en su vida cotidiana.

CALLEJIZACIÓN

Niño de la calle: las niñas o niños de la calle, son las que ya tienen un período de tiempo prolongado de vivir en las calles. Las causas expulsoras hacia la calle generalmente tienen que ver con incesto, abuso sexual y/o maltrato. Estas niñas o niños han roto todos sus vínculos familiares y no



acuden a ella por temor a represalias y llegan a considerar su casa las calles donde tienen una nueva familia que los apoya.

Los niños o niñas también prefieren estar en las calles donde al menos pueden comer ya que sus familias por lo numerosos que son no tienen la posibilidad de alimentarlos como debiera. "Niños de la calle son aquellos para quienes la calle (en el más amplio sentido de la palabra: por ejemplo, viviendas desocupadas, solares baldíos etc.) más que su familia se ha convertido en su verdadero hogar, una situación en la que no están bajo la protección, la supervisión ni la dirección de adultos responsables.

Centenares de niños y adolescentes guatemaltecos sin hogar se enfrentan, cada día, a los riesgos de la calle: explotación sexual, violencia, hambre, crimen y abandono, e incluso al maltrato de su propia familia.

Frente a esta situación, diversas organizaciones sociales y gubernamentales intentan hacer frente a los flagelos que afectan a la niñez guatemalteca, aunque los esfuerzos no son suficientes para acabar con el problema.

Frecuentemente los niños callejeros viven momentos en los que desean dejar la vida en la calle. Sin embargo, el arraigo que tienen a la vida en la calle es muy fuerte y les ha generado un deterioro físico y emocional que no les permite proyectarse a futuro y tomar la decisión de modificar su vida. Si llegan a tomar esta decisión en un momento de crisis, es muy poco probable que logren mantenerse fuera de la calle por más que unas cuantas semanas o meses. Esto se manifiesta claramente en la itinerancia de los niños callejeros a través de diversas instituciones sin lograr establecerse en ninguna de ellas.

En la actualidad los niños de la calle se encuentran abandonados por el Estado, ya que no les brinda protección ni educación, por tal motivo estos menores se convierten en delinquentes juveniles, lo que provoca problemas sociales y en consecuencia gastos para el Estado.

El Estado debe actuar para prevenir el delito y sus consecuencias, en tal sentido debe crear centros de estudios especiales para los niños en situación de abandono, además debe crear centros de aprendizaje para que éstos aprendan un oficio y sean útiles a la sociedad.

USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El consumo de drogas es un fenómeno complejo y multifactorial donde intervienen factores individuales, familiares, sociales, culturales y del entorno. Dentro de las sustancias más comunes están:

- Alcohol
- Marihuana
- Nicotina



- Cocaína
- Anfetaminas
- Inhalantes
- Otros.

El deterioro afecta a su salud física y mental, y el abuso amenaza su vida, y los cambios que sufre irán en relación con la sustancia y la frecuencia de consumo. El uso diario y la sobredosis, usual.





7. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027

El Plan Estratégico Institucional –PEI- 2023-2027, como se indicó al inicio, se fundamenta en el cumplimiento efectivo y eficientemente de sus objetivos, en concordancia con su mandato legal, Políticas Públicas relacionadas al tema y las leyes Nacionales e Internacionales, siendo que su Visión, Misión, Valores, Objetivos y Funciones, se enmarcan en la Naturaleza del CBM.

Misión

Estar siempre vigilantes y atentos para acudir y colaborar en todo servicio de emergencia o siniestro, en que la vida y los bienes de la sociedad y de la comunidad estén en peligro; asistir técnica y operativamente en cualquier ocasión o situación de peligro en la que se requiera participar activamente, prevenir o mitigar riesgo producto de siniestros, del uso y manejo de materiales o accidentes u otras actividades relacionadas con el ámbito de nuestras competencias, capacidades y recursos.

Visión

Ser reconocidos, nacional e internacionalmente por la excelencia de nuestras operaciones y prestación de servicios, por la valoración superior de nuestro capital humano; por nuestro liderazgo e innovación frente a los desafíos y al desarrollo social, económico y tecnológico; por el respecto a nuestros principios de Disciplina, Honor y Abnegación; por la conducción disciplinada de nuestros efectivos; por la modernidad y vigencia de nuestra institucionalidad; por la administración rigurosa y eficiente de nuestras instalaciones, equipamiento y recursos y por contar con una organización con altos estándares de prestación de servicio, desempeño y las mejores prácticas de gestión.

Valores Institucionales

Justicia

Para todos los habitantes del país en igualdad de condiciones; la misma constituye una de las principales premisas y obligaciones de la Institución para lograr mantener el orden público con visión al bien común a través de la consolidación del régimen de seguridad, igualdad, libertad y paz, garantizando su permanencia.



Igualdad

Como valor de primer orden, al brindar servicios sin discriminación de posición social, académica y económica, género y etnia, ya que la ejecución de la política interna, bajo estas condiciones, da cumplimiento al mandato legal de la Institución.

Honestidad

Como conducta apegada a los valores de la sociedad, fundamentalmente para garantizar el respeto de la ley y lograr confianza del usuario hacia esta entidad

Solidaridad

Al compartir, sentir y atender, como propia, la necesidad de quien demanda nuestro servicio y apoyo;

Responsabilidad

El cumplir eficientemente, nuestras obligaciones, son como un valor clave para que esta entidad sea modelo y ejemplo en el manejo de la política interna del país.

Eficiencia

Como la utilización óptima de los recursos asignados a la Institución para cumplir su misión y visión, a la vez contribuye al mejoramiento de su imagen interna ante la población.

Profesionalismo

Como el incremento continuo en la calidad de los servicios a través de programas y proyectos que eleven el nivel de la capacidad de los bomberos de la Institución y la creación de los estímulos correspondientes.

Conocimiento

Nacional e internacional a través de valorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación del quehacer de la entidad.

Tolerancia

Promoviendo el diálogo y respeto hacia los compañeros, personas y posiciones para disminuir o evitar la confrontación.

Actitud de Dialogo

Porque a través de la apertura que prevalece en la intercomunicación con los diferentes sectores se hace participativa la solución de problemas.



Lealtad

Al ser fieles a la Constitución, principios y normas con honor, rectitud y propiedad. Con este valor se obtiene, por sus profundas implicaciones, la identificación, confianza y discrecionalidad.

Objetivos Del Cuerpo De Bomberos Municipales

General:

Fomentar la filosofía institucional del Cuerpo de Bomberos Municipales con el fin de crear un sentido de pertenencia e identificación hacia la institución.

Específicos:

- Proporcionar una metodología para el desarrollo e implementación de la filosofía institucional.
- Facilitar la comprensión y análisis de la filosofía institucional.
- Fomentar un ambiente amigable entre los miembros del Cuerpo de Bomberos Municipales al poner en práctica la filosofía institucional, actuando y desarrollando toda actividad, viviendo cada valor.

Como una respuesta responsable al siguiente reto y haciendo uso de la ciencia y las técnicas que favorecen el quehacer administrativo en este documento se reúnen contundentemente los componentes metodológicos para el planeamiento estratégico de una jornada por venir con la finalidad de definir para este órgano de desconcentración máxima los alcances y logros de importancia decisiva para el siguiente quinquenio.

8. RESULTADOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico 2023 – 2027, es producto de un proceso diagnóstico participativo, realizado con el fin de priorizar las líneas de acción de la Administración, sustentando así las propuestas para el periodo de ejecución planteado. Asimismo, fue fundamentado mediante la valoración y análisis de los diferentes estudios organizacionales, aplicados a los diferentes sectores que integran el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.

Mediante el establecimiento de ejes estratégicos, se definieron los objetivos y las estrategias para cada uno de ellos, considerando los aspectos internos y externos que tienen impacto en la institución.



Las propuestas construidas recogen de manera integral, los ejes en los cuales se requiere la intervención, específicamente se han determinado los siguientes:

- Aportes financieros Institucionales
- Mejora de la capacidad de respuesta operativa
- Desarrollo de gestión organizacional
- Desarrollo de una cultura de prevención
- Posicionamiento de la Imagen institucional

Asimismo, se considera la implementación de estrategias transversales a cada eje determinado, por cuanto su inclusión fortalece y enriquece las prácticas de gestión, desarrollo de competencias y el compromiso socio ambiental. Al respecto se consideraron las siguientes:

- Mantener altos estándares de capacitación
- Actuación con responsabilidad social
- Gestión comprometida con el uso sostenible del ambiente

La segregación en metas de período, orientarán a la Administración en sus procesos de monitoreo, evaluación y control; para este efecto se debe respetar la línea de Mando Integral, la cual orienta el proceso de ejecución del plan e integrará estrategias, metas e indicadores de cumplimiento los cuales son perfectibles en los planes de trabajo anuales del periodo.

Emergencias que son competencia del Cuerpo de Bomberos Municipales -CBM-:

- Incendios en estructuras de cualquier tipo (casas de habitación, edificios de oficinas y multifamiliares, plantas industriales, comercios, etc.).
- Incendios en charrales, basureros y similares.
- Incendios en bosques, montaña, tacotal y similares, en propiedades públicas y privadas no protegidas por programas del Ministerio de Ambiente y Energía.
- Incendios en aeronaves.
- Incendios en todo tipo de vehículos terrestres (automóviles, buses, vehículos de transporte de carga, motocicletas y similares).
- Problemas eléctricos en estructuras y acometidas.
- Emergencias con materiales peligrosos.
- Rescate de personas por accidentes laborales
- Rescate de personas por inundaciones.
- Rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas.



- Rescate de personas en vehículos por accidentes de tránsito.
- Rescate de personas en espacios confinados.
- Rescate de personas por ataque de abejas.
- Aislamiento de enjambres por amenaza.
- Servicios de atención a personas heridas.

Servicios de Capacitación

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, se ha caracterizado, a través de los años, por su servicio en la atención de emergencias y por sus esfuerzos en prevención; asimismo, de manera integral extiende a la población que lo requiera, servicios de capacitación, como una actividad complementaria.

Mediante la Escuela Técnica del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, se ha puesto a disposición de la población, colaboradores de la institución, empresas privadas y públicas, diversas capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de las actividades de prevención y control de emergencias.

Estos cursos son impartidos por personal calificado y de gran experiencia, con métodos teórico - prácticos, lo cual facilita el aprendizaje.

Servicios de apoyo administrativo

Integra múltiples funciones administrativas tales como dotar de equipo, insumos materiales, de mantenimiento, financieros, logísticos y tecnológicos; orientadas a satisfacer las necesidades de la institución, con la finalidad de que se disponga de los recursos suficientes para brindar los servicios a la comunidad de forma eficiente, en un ambiente de motivación para sus colaboradores.

Servicio Estadístico

Sistema de información automatizado de emergencias, permite la consulta de datos estadísticos sobre emergencias atendidas.

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, brinda información a los diferentes medios de comunicación e instituciones que lo soliciten. Debido a la cantidad de emergencias que atiende nuestra organización, interactúa con diferentes tipos de público externo, siendo un servicio de gran demanda, especialmente la atención a la prensa.



Publico meta

Población de la Ciudad de Guatemala, sin discriminación alguna.

Atención por emergencias fuera de la Ciudad de Guatemala

El Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, apoya de forma integral a aquellas emergencias de cualquier tipo, que cuando se requiere y es eminentemente necesario el apoyo, se apresta con el equipamiento necesario para el eficaz desarrollo de sus actividades.

Proceso metodológico de formulación del PEI

Los resultados obtenidos se obtienen de un proceso diagnóstico, espacios participativos de consulta y validación de la información.

El objetivo general propuesto fue formular un plan estratégico integral y viable para el fortalecimiento y crecimiento del Cuerpo de Bomberos Municipales como institución de primera respuesta, al servicio de la ciudadanía; esto mediante un proceso participativo, motivador y de compromiso de los actores involucrados.

Posterior al análisis de la situación actual del Cuerpo de Bomberos, y su posición a nivel interno y externo, se definen los ejes estratégicos del periodo 2023-2027; los cuales tendrán como fin, la potencialización de las fortalezas, aprovechamiento de oportunidades, intervención en las debilidades encontradas y disminución de amenazas.

9. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A razón de lo anterior, se identifican como los ejes estratégicos de este Plan, los siguientes:

- Aportes financieros Institucionales
- Mejora de la capacidad de respuesta operativa
- Desarrollo de gestión organizacional
- Desarrollo de una cultura de prevención
- Posicionamiento de la Imagen institucional



Aportes financieros Institucionales

Fortalecer el sistema financiero, de manera que acreciente su capacidad de gestión eficiente de los recursos económicos y responda a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas.

Mejora de la capacidad de respuesta operativa

Dotar del equipamiento y la infraestructura, plataforma tecnológica, equipo y recurso humano que la organización requiere, para el cumplimiento de su misión, de conformidad con los acuerdos de Directorio.

Estrategias

Mantenimiento de un análisis permanente de las necesidades versus recursos disponibles, para el cumplimiento de la misión, de tal forma que se puedan proyectar los requerimientos de nuevas estaciones de bomberos, servicios especializados, equipo y recurso humano.

Adopción de alternativas eficientes de comunicación y tecnología, que permitan la integración, mejoramiento y automatización de servicios y sistemas

Establecimiento de acciones permanentes que permitan la sostenibilidad, así como el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles.

Desarrollo de gestión organizacional

Promover el alineamiento estratégico de la estructura organizativa, el desarrollo de competencias, capacidades de gestión, normativa y ambiente laboral, adecuado para el logro de objetivos coherentes con el marco estratégico institucional.

Estrategias

Análisis constante de las necesidades de la estructura organizativa, desarrollo de competencias y capacidades de gestión, que permitan adaptarse al dinamismo del entorno.



Promoción de un clima y cultura organizacional, que permita el cumplimiento e interiorización del marco estratégico.

Formación continua, acorde con las competencias definidas por la Organización, potenciando el desarrollo personal y laboral de sus colaboradores.

Integración en los procesos de la organización, la práctica de planificar a mediano y largo plazo, de forma que facilite el cumplimiento de objetivos y oriente la gestión administrativa y financiera.

Seguimiento y cumplimiento de la normativa institucional, acorde con las necesidades del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.

Desarrollo de una cultura de prevención

En apego a las políticas que le corresponde al Gobierno Central implantar, el propósito es contribuir al desarrollo de una cultura de prevención, para la reducción de la frecuencia e impacto de las emergencias propias de la competencia del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, acorde con los recursos y legislación existente.

Estrategias

Análisis constante que permita identificar la situación actual en relación con la cultura de prevención y definir la situación deseada en concordancia con los recursos disponibles.

Visibilizar la gestión operativa, administrativa y financiera del Cuerpo de Bomberos Municipales, para que sea considerado como ente protector en materia de seguridad humana,

Prevención y protección contra incendios

Desarrollar actividades de prevención, asesoramiento, verificación y supervisión

Promoción de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, que faciliten el desarrollo de una cultura de prevención.

Desarrollo e Implementación de las 4 Disciplinas de la Ejecución (de estrategias)

La Municipalidad de Guatemala implementó una estrategia para el logro de sus objetivos llamada: Las 4 Disciplinas de la Ejecución de Franckin Covey.



El Propósito es que todas las unidades de la Municipalidad se adapten a esta metodología y colaboren al cumplimiento de metas municipales.

La estrategia se basa en el día a día... En el qué hacer diario.

No se trata de Asignar "Nuevas" atribuciones o actividades, simplemente se trata de "analizar" lo que hacemos actualmente; cómo lo hacemos; y, como podemos "influenciar" en el Comportamiento Organizacional individual del integrante del equipo, para logra una mejora en los resultados.

La cultura es el alma de toda organización, grupo, familia, equipo, país etc. y en ella se consolidan comportamientos (organizacional) y sentimientos compartidos, maneras de ser, sentir y hacer y se define el éxito o fracaso de cualquier visión y propósito.

Por esta razón todas estas soluciones aportan a los cambios de conducta que generan una cultura facilitadora del éxito de las organizaciones, consolidando la confianza, la credibilidad, la competencia, la productividad, la ejecución de metas y la efectividad.

La metodología consiste en la aplicación de las siguientes cuatro disciplinas:

1. Enfocarse en lo Crucialmente Importante
2. Actuar sobre medidas de predicción
3. Crear un convincente tablero de resultados
4. Establecer una cadencia de rendición de cuentas

Para el año 2023 se establecieron las siguientes Metas Crucialmente Importantes:

1. Mantener Tiempos de atención de emergencias. (Recepción de llamada, despacho y salida).
2. Certificar Técnicos en Urgencias Médicas -TUM- en el CBM. (Certificado por el MSPAS)
3. Reducir Atención de llamadas falsas (no efectivas).

Posicionamiento de la Imagen institucional

Posicionar la imagen del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, de acuerdo con el marco estratégico de la organización, logrando percepciones, actitudes y comportamientos en pro del cumplimiento de los objetivos de la Institución.



Estrategias

Uniforme Específico

Divulgar integralmente los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, así como sus logros, a la ciudadanía; a través de una estrategia de información y comunicación, dirigida tanto a los públicos internos como externos de la Institución.

Utilizar un discurso oportuno, coherente y transparente, en cada espacio o medio de divulgación al que la organización tenga acceso, procurando mayor cercanía a través de canales bidireccionales.

Revisión constante, monitoreo de cumplimiento y generación de normativa en proyección de imagen institucional, acorde con las necesidades e intereses del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala.

Establecimiento de canales de comunicación para determinar el nivel de conformidad de los usuarios y clientes y las acciones correctivas que correspondan.

Estrategias transversales

Además, se considera la implementación de estrategias transversales a cada eje determinado, por cuanto su inclusión fortalece y enriquece las prácticas de gestión y el compromiso socio ambiental de la Administración para con el país.

Las estrategias transversales determinadas, son las siguientes:

- Mantener altos estándares de capacitación
- Actuación con responsabilidad social
- Gestión comprometida con el uso sostenible del ambiente

Cabe destacar que cada dependencia dentro de sus planes de trabajo, integrarán estas estrategias a sus acciones para el cumplimiento de las metas.

Los retos planteados en este Plan Estratégico Institucional, requieren de la dirección de esfuerzos por parte de sus miembros y especialmente de los niveles decisorios de la Institución.



Fundamentar las metas y acciones de cada dependencia para el logro de objetivos organizacionales, permitiría visualizar de forma integral, el trabajo conjunto y resultados satisfactorios, motivados por el compromiso con la misión institucional.

A partir de lo anterior, se propone la alineación estratégica de los planes de trabajo a corto y mediano plazo, así como la conformación de una comisión encargada de la implementación y seguimiento de ejecución del Plan Estratégico, la cual se encuentra compuesta por el Directorio y las áreas administrativas y operativas de la Institución.

Fuentes de financiamiento para la implementación del Plan

Principalmente los aportes financieros provienen de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado por parte del Congreso de la República; y, son trasladados a través del Departamento de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Así también existen donaciones de diversos sectores que contribuyen al desarrollo y eficaz funcionamiento de la Institución.



RESOLUCIÓN APROBACIÓN PEI

RESOLUCIÓN DE PRIMERA COMANDANCIA Guatemala, 02 de enero de 2023

EL COMANDANTE PRIMER JEFE AD HONOREM DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027, elaborado por personal conjunto del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-, en el cual se presentan las estrategias instituciones para el desempeño adecuado de las actividades que realiza el Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.

CONSIDERANDO:

Que es un instrumento interno, como apoyo a la Planificación estratégica en las operaciones y administración del Cuerpo de Bomberos Municipales, como mecanismo de control y seguimiento interno, sin que haya intervenido para el efecto la Secretaría de Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, recalcando que es una iniciativa interna de la institución.

CONSIDERANDO:

Que en el Cuerpo de Bomberos Municipales, el Comandante Primer Jefe Ad Honorem es la Autoridad Administrativa Superior, para los efectos de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, con funciones y atribuciones jerárquicamente superiores dentro de la estructura de la entidad, relacionada con la administración y los procesos de adquisición realizados al amparo de la Ley.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y de conformidad con lo establecido en las funciones de la Primera Comandancia;

RESUELVE:

- I) Aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027, del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala -CBM-.
- II) Notifíquese internamente




Oficial Mayor Filiz García Gallont
Comandante Primer Jefe Ad Honorem
Cuerpo de Bomberos Municipales